



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 7640

Expediente N° 91-24846/10

Sancionada el 04/11/2010. Promulgada el 23/11/2010.

Publicado en el Boletín Oficial N° 18.482, del 02 de Diciembre de 2010.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con Fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Exclúyese al “Complejo Teleférico Salta Sociedad del Estado” de los efectos de la Ley 7.470, dándose por finalizadas las tareas tendientes a su liquidación.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

MASHUR LAPAD - Godoy - López Mirau – Corregidor.

Salta, 23 de Noviembre de 2010.

DECRETO N° 4848

Ministerio de Turismo y Cultura

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7640, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson